

INFORME DE COMISARIO PARA
EUCALYPTUS PACIFICO S.A.

Por el año terminado el 31 de Diciembre del 2016

A la Junta General de Accionistas de
EUCALYPTUS PACIFICO S.A.

*De conformidad con las disposiciones legales constantes en la Ley de Compañías, en las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y en los estatutos sociales de **EUCALYPTUS PACIFICO S.A.**, cumpla con someter a su consideración el presente informe de comisario relacionado con el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2016.*

- He analizado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio de la Compañía, el Estado de Flujos de Efectivo, así como un resumen de las políticas contables y notas a los estados financieros preparados por la Compañía, los mismos que han sido elaborados conforme a normas internacionales de información financiera vigentes para el año 2016.*
- Los estados financieros han sido auditados cumpliendo con el requerimiento de la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Los auditores externos han emitido una opinión modificada debido a las siguientes limitaciones:*

Limitaciones al alcance:

- No fue puesta a disposición del auditor externo, por parte de la administración de la Compañía o de terceros la información que se detalla a continuación, debido a estas situaciones no les fue posible determinar si*

existen ajustes o revelaciones que deban presentarse en los estados financieros al 31 de diciembre de 2016:

- *Respuesta a la carta de confirmación enviada al abogado de la compañía Dr. Fabricio Narváez.*
- *Respuesta a la carta de confirmación de saldos y transacciones enviada al accionista principal de la compañía por los préstamos recibidos, así como la documentación soporte de los registros efectuados en el Banco Central del Ecuador correspondiente a pagos y/o compensaciones efectuadas de los préstamos recibidos por la Compañía en calidad de inversión directa registrados a nombre de su accionista principal, efectuados en el año 2014, 2015 y 2016, así como el estado de las obligaciones pendientes emitido por el Banco Central del Ecuador en la cual se evidencia los pagos efectuados y nuevos préstamos concedidos.*
- *Aceptación de cambio de deudor, firmado por parte del Baf Latam Trade Financial Fund por el préstamo entregado inicialmente a Expoforestal y que actualmente son obligaciones de la Compañía.*
- *Contratos firmados entre Expoforestal Industrial y Eucapacific en los cuales se perfeccionen las condiciones sobre las cuales la Compañía asume dicho préstamo por un total de \$ 2.000.000.*
- *La compañía no realizó un inventario físico de las existencias del inventario de bosques en Pie que al 31 de diciembre de 2016 ascienden a \$ 733.554 así como de sus activos biológicos (bosques en producción) por \$ 6.232.823.*
- *No fue puesto a disposición del auditor externo, los contratos que respaldan los préstamos entregados y recibidos con sus compañías relacionadas en los que se establezcan las condiciones sobre las que se otorgaron dichos préstamos, por lo que no hemos podido analizar la naturaleza ni las condiciones inherentes a las mismas. En consecuencia no hemos podido alcanzar evidencia suficiente sobre su adecuada clasificación y asimismo desconocemos si del análisis de las condiciones de dichas operaciones, se pudieran derivar hechos que pudieran requerir ajustes o revelaciones.*

Por otro lado debo indicar que:

- *Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y se me ha proporcionado el acta de Junta General de Accionistas celebrada durante el año 2016.*
- *La Compañía cumplió adecuadamente con sus obligaciones de presentación y pago del impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente e impuesto a la renta.*
- *No fue puesto a mi disposición el libro talonario, libro de acciones que permitan determinar si se encuentran actualizados y debidamente conservados.*
- *La correspondencia, los libros de actas de Junta General, y libros de contabilidad, están actualizados y se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el país.*
- *Como comisario principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías en lo que es aplicable.*
- *Los administradores y el personal de **EUCALYPTUS PACIFICO S.A.**, me han brindado su máxima colaboración y las facilidades para la ejecución de mi trabajo.*
- *No ha llegado a mi conocimiento asuntos relacionados con los procedimientos de control interno de la Compañía, ni denuncias en contra de la gestión de los administradores que tenga que informar a ustedes.*

Sandra Merizalde Olivo
Contador Público Autorizado
RNC No. 22.019

Sin otro asunto que informar sobre el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2016 y dando cumplimiento a la función encomendada, quedo a disposición para resolver cualquier inquietud o duda relacionada con el trabajo desarrollado.

Muy Atentamente,


Sandra Merizalde Olivo
RNC 22.019

20 de abril de 2017